

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSÉ BEM HURT QUEZADA MUÑOZ Rut [REDACTED]
: 225,000 DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
: ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTE LICEO HOTELERIA Y TURISMO
: 07/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		24/12/2012	75,000
		24/01/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		225,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	225,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	225,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		225,000
Sumas Iguales		450,000	450,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente	13,500,000			
Total Comprometido	13,500,000			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 310.